



UNIVERSITARIA AGUSTINIANA - UNIAGUSTINIANA
ASAMBLEA GENERAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA 060

En la ciudad de Bogotá D. C. a los dieciocho (18) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018), siendo las 9 am. se reunió la Asamblea General de la **UNIVERSITARIA AGUSTINIANA – UNIAGUSTINIANA**, en la Sala de Juntas de la UNIAGUSTINIANA, ubicada en la Avenida Ciudad de Cali No. 11B - 95, en sesión extraordinaria, previa citación y convocatoria de su Presidente, FR. JESÚS ALBEIRO ARENAS MOLINA - OAR, con el fin de dar curso a la presentación y aprobación del Plan de Desarrollo Institucional 2019 - 2023.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación y aprobación de: PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2019 – 2023
4. Elaboración, lectura y aprobación del Acta de la presente reunión.
5. Acuerdo de la Asamblea General

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Se procedió al llamado a lista de los miembros de la Asamblea General, verificándose la asistencia de:

MIEMBRO	REPRESENTANTE
ORDEN DE AGUSTINOS RECOLETOS – OAR	FR. JESÚS ALBEIRO ARENAS MOLINA OAR
FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	FR. JAVIER GONZÁLEZ VELÁSQUEZ

Asistieron como invitados:

NOMBRE	CARGO
FR. CARLOS ALBERTO VILLABONA VARGAS, OAR	RECTOR
DRA. ARAMINTA CLAVIJO CLAVIJO	DIRECTORA DE PLANEACIÓN

Debido a lo anterior se establece la existencia de quórum para deliberar y decidir según lo estipulado en el capítulo segundo del título segundo de los Estatutos de la Institución (artículos 22-27).

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Inmediatamente se puso en consideración el orden del día, que fue aprobado unánimemente por los miembros de la Asamblea General.



3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2019 - 2023

El presidente de la Asamblea informa que el Plan de Desarrollo Institucional tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018 y por lo tanto se requiere dar curso a la presentación y aprobación del nuevo PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, dentro del cual se incluyan todas las nuevas propuestas y tendencias de la universidad.

Para lo anterior, da la palabra al Padre Rector CARLOS ALBERTO VILLABONA VARGAS, quien indica que la Universitaria Agustiniana, ha adelantado un proceso de mejoramiento constante, permanente y de alta calidad que permite reconocer a la institución como una de las de mejor proyección en Bogotá y especialmente en la zona en que estamos impactando que es el occidente de la ciudad en donde la oferta en educación superior y de alta calidad como la nuestra, no existe. Por lo tanto, los proyectos y actividades de desarrollo que se vienen adelantando se tienen que fortalecer y mejorar, así como proyectar la Institución hacia el reconocimiento como UNIVERSIDAD por parte del MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Por ello indica que desde prácticamente hace dos (2) años la Dirección de Planeación adelanta una importante labor con toda la comunidad para generar una nueva propuesta que consolide, no solo las necesidades del país y sus planes nacionales, sino también, el interés de la comunidad.

Indica igualmente que el documento fue presentado en primera instancia y aprobado por el Consejo Superior en sesión del viernes 5 de octubre de 2018 en cumplimiento de las funciones descritas en el literal i) del artículo 31 del Estatuto Orgánico de la Universitaria Agustiniana.

Para la presentación ante la Asamblea General, le da la palabra a la Dra. ARAMINTA CLAVIJO CLAVIJO, Directora de Planeación quien refiere:

La Oficina de planeación tiene a su cargo la dirección, coordinación, control, evaluación e implementación del Plan de Desarrollo Institucional, el cual se constituye en un constructo organizacional en donde todos los miembros de la comunidad académica participan en forma directa. Para ello se viene trabajando desde el año 2017, en la consolidación de la fundamentación y propuestas del nuevo Plan de Desarrollo 2019 – 2023, el cual presenta para su conocimiento y aprobación ante los honorables miembros de la Asamblea, con la certeza de que se trata de una propuesta innovadora con criterio prospectivo y que da respuesta efectiva a los nuevos intereses de la Universidad, de la Orden de Agustinos Recoletos y de la Fundación Nuestra Señora de la Candelaria.

Hace una presentación pormenorizada del Plan de Desarrollo Institucional, explicando en cada caso sus alcances y propuestas. Al respecto se hacen preguntas en cada caso, las cuales son aclaradas en la presentación. Una vez terminada la presentación, se discuten diferentes puntos del documento entre los asistentes, con el fin de tener mayor claridad de la propuesta, verificando la participación activa de todos los miembros de la Institución.

Una vez efectuada la deliberación y aclaradas todas las inquietudes, la Asamblea General de la Uniaustiniana por UNANIMIDAD, aprueba el nuevo Plan de Desarrollo Institucional 2019 – 2023, el cual se anexa a la presente acta y forma parte de la misma y se autoriza entre en vigencia a partir del 1 de enero de 2019.



Igualmente se autoriza al padre rector, para que, desde la política rectoral y los planes de acción de cada año, se oriente y coordine el cumplimiento de éste nuevo plan. Así mismo lo felicitan, al igual que a la Dra. Araminta, por la labor tan importante que vienen adelantando en beneficio del crecimiento, desarrollo y alta calidad de la futura Universidad Agustiniana.

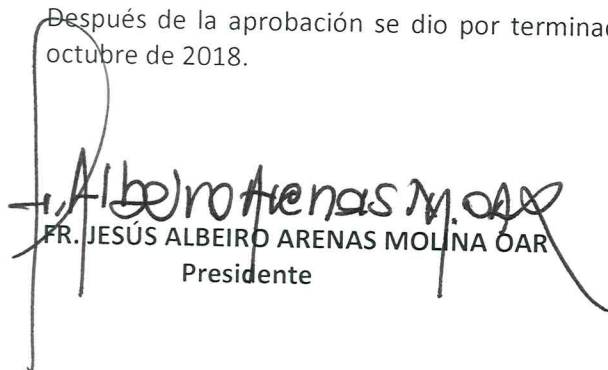
Se anexa el PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2019 – 2023.

4. ELABORACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE REUNIÓN

El Presidente propone un receso de treinta (30) minutos con el fin de que el secretario elabore el Acta de la presente reunión para luego proceder a su lectura y aprobación.

Concluido el receso, Fr. JESUS ALBEIRO ARENAS MOLINA – OAR, lee en voz alta el contenido del Acta de la presente reunión, y una vez terminada su lectura se pone en consideración de los miembros de la Asamblea General, quienes la aprueban en forma unánime.

Después de la aprobación se dio por terminada la reunión siendo las 12:50 pm. del dieciocho (18) de octubre de 2018.


FR. JESÚS ALBEIRO ARENAS MOLINA OAR
Presidente


FR. JAVIER GONZÁLEZ VELÁSQUEZ
Secretario

**ACUERDO No. 038
(18 DE OCTUBRE DE 2018)**

POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2019 - 2023

La Asamblea General de la UNIVERSITARIA AGUSTINIANA- UNIAGUSTINIANA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que se realizó el 18 de octubre de 2018 la Asamblea General Extraordinaria en la sala de juntas de la UNIAGUSTINIANA.

Que el actual Plan de Desarrollo Institucional tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018.



Que el Padre Rector y la Directora de Planeación presentaron el Plan de Desarrollo Institucional 2019 – 2023 y aclararon las inquietudes de los miembros de la Asamblea.

Que el documento fue presentado en primera instancia y aprobado por el Consejo Superior en sesión del viernes 5 de octubre de 2018 en cumplimiento de las funciones descritas en el literal i) del artículo 31 del Estatuto Orgánico de la Universitaria Agustiniana.

Que según el Estatuto vigente artículo 27, literal i), es función de la Asamblea General “Aprobar en última instancia el Plan de Desarrollo Institucional”.

ACUERDA

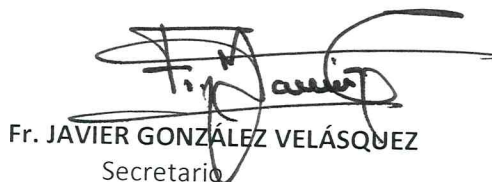
ARTÍCULO PRIMERO. – Aprobar el PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2019 - 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Autorizar al padre rector, para que, desde la política rectoral y los planes de acción de cada año, se oriente y coordine el cumplimiento de éste nuevo plan.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los dieciocho (18) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018), siendo las 12:50 pm.


FR. ALBEIRO ARENAS MOLINA
Presidente


Fr. JAVIER GONZÁLEZ VELÁSQUEZ
Secretario